BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

**JUNTA DIRECTIVA**

**MINUTA DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 78-2021**

**DEL 21 DE OCTUBRE DE 2021**

**(Acta grabada en soporte digital)**

Minuto: 0:00 Por medio de videoconferencia que consta en los archivos de la Secretaría de la Junta Directiva y al amparo de las consideraciones y disposiciones señaladas en el acuerdo N° 10 de la sesión 21-2020, del 16 de marzo de 2020, se inicia la sesión a las diecisiete horas, con la asistencia de los siguientes Directores: Irene Campos Gómez, Presidenta; Dania Chavarría Núñez, Vicepresidenta; Guillermo Alvarado Herrera, Kenneth Pérez Venegas y Eloísa Ulibarri Pernús. Los Directores Marian Pérez Gutiérrez y Jorge Carranza González, se incorporan a la sesión a partir de los minutos 15:22 y 99:59 respectivamente.

Asisten también los siguientes funcionarios: Dagoberto Hidalgo Cortés, Gerente General; Johnny Barrantes Villarevia, Subgerente de Operaciones; Gustavo Flores Oviedo, Auditor Interno; Marcela Alvarado Castro, funcionaria de la Asesoría Legal; y David López Pacheco, Secretario de Junta Directiva.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

#### Asuntos conocidos en la presente sesión

La Junta Directiva conoce los siguientes asuntos en la presente sesión:

1. Consulta de criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de “LEY DE VIVIENDA MUNICIPAL”, tramitado mediante el expediente No. 22.487.
2. Informe de avance sobre los proyectos de sistemas de información: Expediente electrónico Fase I, Fase II y “Optimización de procesos y tecnologías de información medulares para los usuarios BANHVI” (OPTIMUS).
3. Propuesta de actualización de Políticas Institucionales asociadas a la Gestión de Tecnologías de Información y al Sistema de Gestión de Calidad, en atención al plan de acción para la atención de debilidades señaladas por la Auditoría Externa SUGEF 14-17.
4. Propuesta de actualización de la Metodología de Administración de Portafolios, Programas y Proyectos de Tecnología de Información.
5. Informe final de la Auditoría Interna, denominado “Auditoría de Cumplimiento del Acuerdo SUGEF 16-16”.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**1° Consulta de criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de “LEY DE VIVIENDA MUNICIPAL”, tramitado mediante el expediente No. 22.487**

Minuto 01:26 Se procede a conocer el oficio GG-ME-1510-2021 del 18 de octubre de 2021, mediante el cual, la Gerencia General remite el criterio de la Administración con respecto al proyecto de ley denominado “Ley de vivienda municipal”, tramitado mediante el expediente legislativo No. 22.487. Dichos documentos se adjuntan al expediente del acta.

Para exponer el contenido del citado informe, se incorpora a la sesión el licenciado Carlos Castro Miranda, asistente de la Gerencia General, quien luego de una introducción al tema por parte del Gerente General, presenta el criterio de la Administración con respecto a la referida iniciativa de ley, así como las observaciones de forma y de fondo que se proponen señalar a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa; razonamientos que son analizados y posteriormente avalados por parte de los señores Directores.

Minuto 17:10 Conocido y suficientemente discutido el informe de la Administración, la Junta Directiva resuelve girar instrucciones a la Gerencia General, para que comunique formalmente a la referida Comisión Legislativa, el criterio de este Banco con respecto al citado proyecto de ley, en los mismos términos presentados a este Órgano Colegiado. Lo anterior, de conformidad con lo indicado en el **Acuerdo N° 1** que se anexa a esta minuta. Acto seguido, se retira de la sesión el licenciado Castro Miranda.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**2° Informe de avance sobre los proyectos de sistemas de información: Expediente electrónico Fase I, Fase II y “Optimización de procesos y tecnologías de información medulares para los usuarios BANHVI” (OPTIMUS)**

Minuto 18:11 Se conoce el oficio GG-ME-1494-2021 del 15 de octubre de 2021, mediante el cual, la Gerencia General remite un informe de avance, con corte al pasado 07 de octubre, sobre la implementación de los proyectos Expediente Electrónico – Fase I, Expediente Electrónico – Fase II y “*Optimización de procesos y tecnologías de información medulares para los usuarios BANHVI*” (OPTIMUS), elaborado por el Departamento Tecnologías de Información. Dichos documentos se adjuntan al expediente del acta.

Para estos efectos, se incorporan a la sesión el licenciado Alexis Solano Montero, jefe del Departamento de Análisis y Control, y el ingeniero Claudio Quirós Martínez, funcionario del Departamento Técnico, ambos de la Dirección FOSUVI, así como los siguientes funcionarios del Departamento de Tecnología de Información: Marco Tulio Méndez Contreras, Claudio Quirós Martínez, Rocío Brenes Monge, Jeremy Arce Rojas, Manuel Lépiz Morales, Cynthia Porras Mora y Gilbert Marín Jiménez. Además, se incorporan los licenciados Mauricio González Zumbado y Jorge Ramírez Bolaños, funcionarios de la Auditoría Interna.

Con el concurso de los funcionarios del Departamento de Tecnología de Información, se analizan los aspectos más relevantes del estado de los proyectos de Expediente Electrónico (fases I y II), incluyendo la implementación del cronograma de trabajo y las gestiones realizadas con las entidades autorizadas, atendiendo, con el apoyo de los funcionarios de la Dirección FOSUVI, las consultas y las observaciones que al respecto van planteando los señores Directores, relacionadas particularmente con la implementación de ambos programas, la coordinación realizada con las entidades autorizadas, las acciones pendientes de ejecutar y las fechas previstas para su conclusión, el manejo de la información automatizada por parte de las entidades y el BANHVI, la forma de que estos proyectos permitan reducir los costos y el tiempo del trámite de las solicitudes de financiamiento, y la coordinación con el CFIA para el mejor desarrollo del proyecto de Expediente Electrónico – Fase II.

Minuto 99:59 El licenciado Marín Jiménez presenta la información correspondiente al proyecto “*Optimización de procesos y tecnologías de información medulares para los usuarios BANHVI*” (OPTIMUS), detallando el estado actual del proyecto, los cambios realizados en la estrategia inicial con respecto a las fases del proyecto (incluyendo la reducción del tiempo del proyecto y otros ajustes al cronograma), así como las acciones a desarrollar en los próximos meses, atendiendo a su vez las consultas y las observaciones que al respecto van planteando los señores Directores, particularmente sobre la importancia de desarrollar el proyecto dentro del plazo previsto por la institución y comunicado a la Contraloría General de la República.

Minuto 126:50 La Junta Directiva da por conocida la información suministrada, solicitándole a la Administración darle un estricto seguimiento a este tema. Acto seguido, se retiran de la sesión los funcionarios Solano Montero, Quirós Martínez, Quirós Martínez, Brenes Monge, Arce Rojas, Lépiz Morales, Porras Mora, Marín Jiménez, González Zumbado y Ramírez Bolaños.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**3° Propuesta de actualización de Políticas Institucionales asociadas a la Gestión de Tecnologías de Información y al Sistema de Gestión de Calidad, en atención al plan de acción para la atención de debilidades señaladas por la Auditoría Externa SUGEF 14-17**

Minuto 143:46 Se conoce el oficio GG-ME-1507-2021 del 18 de octubre de 2021, mediante el cual, la Gerencia General avala y somete a la consideración de esta Junta Directiva, el memorando UPI-ME-129-2021 de la Unidad de Planificación Institucional, que contiene una propuesta de actualización de las políticas institucionales asociadas a la Gestión de las Tecnologías de Información y al Sistema de Gestión de Calidad, en cumplimiento del plan de acción para la atención de las debilidades señaladas por la Auditoría Externa de Tecnología de Información, realizada al tenor de lo establecido en el artículo 16 del Acuerdo SUGEF 14-17 “*Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información*”. Dichos documentos se adjuntan al expediente del acta.

Para exponer el contenido del citado informe y atender eventuales consultas de carácter técnico sobre el tema, se incorporan a la sesión la ingeniera Ciany Ceciliano Chinchilla, funcionaria de la Unidad de Planificación Institucional; así como los licenciados José Fabio Araya Chavarría y Fabiola Badilla Steele, funcionarios del Departamento de Tecnología de Información.

La ingeniera Ceciliano Chinchilla presenta la justificación y los alcances de dicha propuesta, destacando los cambios que se proponen realizar a las políticas institucionales asociadas a la Gestión de las Tecnologías de Información, así como al Sistema de Gestión de Calidad, al tenor de lo establecido en el artículo 16 del Acuerdo SUGEF 14-17, atendiendo luego, con el apoyo del licenciado Méndez Contreras, lo referido al tema del software malicioso y su prevención.

Minuto 156:35 Conocida la propuesta y no habiendo objeciones de los señores Directores ni por parte de los funcionarios presentes, la Junta Directiva resuelve actuar de la forma que recomienda la Administración, según se consigna en el **Acuerdo N° 2** que se anexa a esta minuta. Acto seguido, se retiran de la sesión los funcionarios Ceciliano Chinchilla, Araya Chavarría y Badilla Steele.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**4°** **Propuesta de actualización de la Metodología de Administración de Portafolios, Programas y Proyectos de Tecnología de Información**

Minuto 157:29 Se conoce el oficio GG-ME-1474-2021 del 12 de octubre de 2021, la Gerencia General avala y somete a la consideración de esta Junta Directiva, el memorando UPI-ME-125-2021 de la Unidad de Planificación Institucional, que contiene una propuesta de actualización de la *Metodología de Administración de Portafolios, Programas y Proyectos de Tecnología de Información* MD-TI-04, la cual fue actualizada por el Departamento de Tecnología de Información en atención al Plan de Acción SUGEF 14-17- Proceso BAI01. Dichos documentos se adjuntan al expediente del acta.

Para exponer el contenido del citado informe y atender eventuales consultas de carácter técnico sobre el tema, se incorpora a la sesión la licenciada Rocío Brenes Monge, funcionaria del Departamento de Tecnología de Información, quien se refiere a la justificación, el objetivo y los alcances de dicha propuesta, presentando luego los cambios que se proponen realizar a la referida metodología.

Minuto 171:03 Conocida la propuesta del Departamento de Tecnología de Información y no habiendo objeciones de los señores Directores ni por parte de los funcionarios presentes, la Junta Directiva resuelve acoger la recomendación de la Administración y, en consecuencia, toma el **Acuerdo N° 3** que se anexa a esta minuta. Acto seguido, se retiran de la sesión los licenciados Méndez Contreras y Brenes Monge.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**5° Informe final de la Auditoría Interna, denominado “Auditoría de Cumplimiento del Acuerdo SUGEF 16-16”**

Minuto 172:10 De conformidad con lo resuelto en la sesión 76-2021 del pasado 14 de octubre, se continúa conociendo el oficio AI-OF-201-2021 del 06 de octubre de 2021, mediante el cual, la Auditoría Interna somete a la consideración de este Órgano Colegiado, el estudio N° AC-CUM-005-2020, denominado *“Auditoría de Cumplimiento Acuerdo SUGEF 16-16”*, el cual contiene los hallazgos, conclusiones y recomendaciones, derivadas de la evaluación efectuada por esa Auditoría. Dicho documento se adjunta al expediente del acta.

Para atender eventuales consultas sobre el tema, se incorporan a la sesión los licenciados Mauricio González Zumbado y Yohusert Sibaja Garbanzo, funcionarios de la Auditoría Interna, quienes después de repasar las recomendaciones del citado informe de auditoría y con el apoyo del señor Auditor Interno, atienden y toman nota, junto con el Gerente General en lo que a esa instancia le compete, de una serie de inquietudes y observaciones de los señores Directores, particularmente con respecto a los siguientes asuntos:

a) La conveniencia de reconsiderar los alcances de las recomendaciones 4.1.2, 4.1.3 y 4.1.4, a la luz no solo de la confidencialidad con la que se han realizado y deben realizarse los procesos de contratación de los puestos de la Alta Gerencia del Banco –incluyendo el escrutinio del que son objeto los candidatos a esos puestos–, así como de conformidad con los documentos que al respecto debe tener la Administración en los respectivos expedientes.

b) La oportunidad de revisar la recomendación 4.1.5, tomando en consideración las acciones subsecuentes al informe, realizadas para lograr la actualización de los libros de actas de esta Junta Directiva.

c) La necesidad de reconsiderar la recomendación 4.1.7, para que valore la posibilidad de que sea por medio de una directriz o lineamiento, en vez de un reglamento, que se estandarice el tema de las personas que deben firmar los libros de actas de los comités.

Minuto 211:53 De conformidad con lo discutido en torno al tema, la Junta Directiva queda a la espera de que la Auditoría Interna, con el concurso de la Gerencia General en lo que a esa instancia corresponda, revise las observaciones planteadas y presente a esta Junta Directiva las recomendaciones que estime pertinentes.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

Minuto 212:04 Siendo las veinte horas con cuarenta minutos, se levanta la sesión.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

**JUNTA DIRECTIVA**

**ACUERDOS DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 78-2021**

**DEL 21 DE OCTUBRE DE 2021**

## ACUERDO N°1:

Instruir a la Gerencia General, para que comunique a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, de la Asamblea Legislativa, el criterio formal de este Banco sobre el texto dictaminado del proyecto de “Ley de Vivienda Municipal”, tramitado mediante el expediente legislativo No. 22.487, en los mismos términos que se indican en el oficio GG-ME-1510-2021.

## Acuerdo Unánime y Firme.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

## ACUERDO N°2:

**Considerando:**

**Primero:** Que por medio del oficio GG-ME-1507-2021 del 18 de octubre de 2021, la Gerencia General avala y somete a la consideración de esta Junta Directiva, el memorando UPI-ME-129-2021 de la Unidad de Planificación Institucional, que contiene una propuesta de actualización de las políticas institucionales asociadas a la Gestión de las Tecnologías de Información y al Sistema de Gestión de Calidad, en cumplimiento del plan de acción para la atención de las debilidades señaladas por la Auditoría Externa de Tecnología de Información, realizada al tenor de lo establecido en el artículo 16 del Acuerdo SUGEF 14-17 “*Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información*”.

**Segundo:** Que esta Junta Directiva no encuentra objeción en actuar de la forma que recomiendan el Departamento de Tecnología de Información, la Unidad de Planificación Institucional y la Gerencia General.

**Por tanto, se acuerda:**

Aprobar la actualización de las políticas institucionales asociadas a la Gestión de las Tecnologías de Información y al Sistema de Gestión de Calidad, en los mismos términos que se establecen en los documentos adjuntos a los oficios UPI-ME-129-2021 de la Unidad de Planificación Institucional y GG-ME-1507-2021 de la Gerencia General.

## Acuerdo Unánime y Firme.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

## ACUERDO N°3:

**Considerando:**

**Primero:** Que por medio del oficio GG-ME-1474-2021 del 12 de octubre de 2021, la Gerencia General avala y somete a la consideración de esta Junta Directiva, el memorando UPI-ME-125-2021 de la Unidad de Planificación Institucional, que contiene una propuesta de actualización de la *Metodología de Administración de Portafolios, Programas y Proyectos de Tecnología de Información* MD-TI-04, la cual fue actualizada por el Departamento de Tecnología de Información en atención al Plan de Acción SUGEF 14-17- Proceso BAI01.

**Segundo:** Que esta Junta Directiva no encuentra objeción en actuar de la forma que recomiendan el Departamento de Tecnología de Información, la Unidad de Planificación Institucional y la Gerencia General.

**Por tanto, se acuerda:**

Aprobar la actualización de la *Metodología de Administración de Portafolios, Programas y Proyectos de Tecnología de Información* MD-TI-04, en los mismos términos que se establecen en los documentos adjuntos a los oficios UPI-ME-125-2021 de la Unidad de Planificación Institucional y GG-ME-1474-2021 de la Gerencia General.

## Acuerdo Unánime y Firme.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***